

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 03-2022

Al ser las ocho horas con treinta y ocho minutos de la mañana en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número tres de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves diez de febrero, dos mil veintidós, de forma no presencial (virtual) mediante video conferencia, utilizando la herramienta tecnológica Microsoft Teams, en virtud de la emergencia nacional declarada mediante Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, emitido por el Presidente de la República, la Ministra de la Presidencia a.i. y el Ministro de Salud, en la cual declaran Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, lo cual comprende todas las acciones, obras y servicios necesarios para poder solucionar los problemas generados por el COVID-19 y para salvaguardar la salud y vida de los habitantes, para preservar el orden público y proteger el medio ambiente.

ARTICULO I: ASUNTOS INICIALES

1-a Comprobación de quórum

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes de forma virtual en sus respectivos espacios de trabajo las siguientes personas delegadas:

- 1) **Señora Antonette Williams Barnett, vicepresidenta del Comité Director** y representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
- 2) **Señor Christian Méndez Blanco, Secretario del Comité Director** y representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 3) **Señor Lindor Cruz Jiménez**, representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 4) **Señora Ileana Chacón Chacón**, representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 5) **Señor Gerardo Obando Fallas**, representante suplente de

Organizaciones de Personas con Discapacidad.

- 6) **Señor Javier Antonio Vives Blen**, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social.
 - 7) **Señor Manuel Zamora Herrera**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
 - 8) **Señora Ericka Alvarez Ramírez**, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 - 9) **Señor Armando Núñez Chavarría** representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.
 - 10) **Señor Roberto Aguilar Tassara**, representante suplente de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 10 personas delegadas con derecho a voto.**

1-b: Invitados presentes en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad: señor Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i., acompañado de la señora Andrea Sánchez Montero, asesora legal.

SECRETARIA DE ACTAS: señora Iris Ortiz Badilla.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación.

PRESIDE: señora Antonette Williams Barnett, vicepresidenta del Comité Director y representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

INTÉRPRETE DE LESCO: señoras Vanessa Pérez Aguirre y Marcela Zúñiga Vega (también de forma virtual).

Participa también de forma remota el señor William Barboza Garro, Auditor Interno.

Ausentes con justificación:

- **Señora Karla Thomas Powell**, representante propietaria del Ministerio de Educación Pública, por motivos laborales.

1-c: Aprobación del orden del día

A continuación, procede la señora vicepresidenta a dar lectura al orden


Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

 239
 Junta Directiva

del día propuesto.



JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Sesión Ordinaria Virtual No. 03
Jueves 10 de febrero, 2022

Procede la señora vicepresidenta a consultar si alguna de las personas delegadas o de la Administración tienen alguna modificación al orden del día propuesto en las condiciones de previo expuestas.

1.	Asuntos iniciales
	1.a Comprobación del quórum (5 minutos) 1.b Presentación de personas invitadas y personal de apoyo Conapdis (5 minutos) 1.c Aprobación del orden del día (10 minutos) 1.d Aprobación del Acta N°02 de la Sesión Ordinaria del jueves 27 de enero, 2022, (incluye solicitudes de revisión de acuerdos, cuando proceda) (20 minutos)
2.	Asuntos para la deliberación y análisis de la Junta Directiva
	2.1 Comité Director 2.2.a Votación acuerdo Servicio de Advertencia SAD-05-2021 (10 minutos) 2.2.b Mecanismo de transparencia hacia las organizaciones de personas con discapacidad. (15 minutos) 2.2.c Medidas sobre nuevas disposiciones del BCCR (15 minutos) 2.2.d Juramentación persona delegada (5 minutos) 2.2. Dirección Ejecutiva 2.2.a Contratos LESCO Junta Directiva (30 minutos) 2.2.b Informe avances SICID (30 minutos) 2.2.c Informe plazas PANARE (30 minutos) 2.3 Correspondencia (40 minutos) 2.4 Asuntos de personas delegadas 2.4.a Cantidad de asistentes personales en diferentes regiones (15 minutos)

3. Asuntos informativos**3.1 Comité Director**

3.1.a Informe asistencia personas delegadas (setiembre a diciembre, 2021) **(5 minutos)**

3.1.b Seguimiento de acuerdos pendientes **(5 minutos)**

Manifiesta la señora delegada Ileana Chacón Chacón que, aprovechando la aprobación del orden del día, llama la atención al hecho de que la Junta Directiva aprueba presupuesto, pero algunos temas relacionados continúan quedando pendientes, destacando que se les solicita aprobar o modificar presupuestos pero cuando se piden cuentas, no es posible obtenerlas; caso concreto de la Modificación Presupuestaria N°02 del año 2021, en la partida de Capacitación de la Dirección Técnica, solicitando en reiteradas ocasiones que se le comparta el saldo de esa subpartida porque se desconoce el destino y el uso que se le dieron a 5 millones de colones, considerando una falta de consistencia y respeto para las personas delegadas de la Junta Directiva, dejando la sensación de que solamente se quiere que se aprueben presupuestos pero cuando se le quiere dar seguimiento no es posible tener la información.

Añade que también tiene pendiente el informe del IGEDA y el cumplimiento de un acuerdo sobre la transmisión de las sesiones de la Junta Directiva, siendo este último un tema muy esperado por las Organizaciones de Personas con Discapacidad tras el paso de 5 meses, solicitando conste en actas la totalidad de su intervención.

Sin modificaciones solicitadas a la agenda propuesta, se acuerda:

ACUERDO JD-16-2022:

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria Virtual Número 03 del jueves 10 de febrero, 2022, sin modificaciones.

10 votos a favor

1.e Aprobación del Acta N°02 de la Sesión Ordinaria del jueves 27 de enero, 2022, (incluye solicitudes de revisión de acuerdos, cuando proceda)

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**240**
Junta Directiva

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario por el fondo al Acta Número 02 de la Sesión Ordinaria con el mismo numeral del jueves 27 de enero, 2022.

Indica la señora delegada Chacón Chacón que solamente tiene algunas observaciones de forma en los apartados de Cauciones y en la presentación del Servicio de Advertencia SAD-05-2021, mismos que procederá a revisar de forma conjunta con la Secretaria de Actas.

Solicita el señor delegado Manuel Zamora Herrera conste en actas que quedó demostrado que la señora presidenta lo inhibió y no tenía que hacerlo, esto en la Sesión Ordinaria N°26 del jueves 09 de diciembre, 2021, sintiendo un abuso para su persona.

Acota la señora delegada Chacón Chacón que lo que desea expresar el señor delegado Zamora Herrera que lo que quedó consignado en el Acta N°02 de la Sesión Ordinaria del jueves 27 de enero, 2022, demuestra que en la Sesión Ordinaria N°26 le inhibieron sin razón, coincidiendo en que esta acción no debió haberse realizado.

Una vez sometido a consideración este punto y solicitándole a la señora secretaria de actas tomar nota de estas, se acuerda:

ACUERDO JD-17-2022:

Aprobar el Acta N°02 de la Sesión Ordinaria Número 02 del jueves 27 de enero, 2022, con las observaciones de fondo y de forma presentadas por la señora delegada Ileana Chacón Chacón.

9 votos a favor

1 abstención: señor Roberto Aguilar Tassara, por no encontrarse presente en la pasada sesión.

Antes de pasar al siguiente tema, indica la señora vicepresidenta que en la sesión anterior se dio una situación al momento en que se estaba votando un acuerdo, solicitando a la Asesoría Jurídica señalar lo procedente en este caso.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón se le aclare lo consignado en el acta anterior referente al error material del voto del señor delegado Christian Ramírez Valerio, así como corroborar si ya el acuerdo sobre el SAD-05-2021 fue trasladado a la Auditoría Interna.

Explica brevemente la señora Secretaria de Actas que al momento de la votación del ACUERDO JD-15-2022, por un error material no se le solicitó el voto al señor delegado Ramírez Valerio, por lo que, habiendo un quórum de 6 personas delegadas con derecho a voto, solamente votaron 5, lo que para el futuro lector del Acta N°02, se entendería que desde ese momento no había quórum, lo cual no se ajusta a la realidad porque efectivamente, habían 6 personas y por ende, sí se podía sesionar. De ahí la necesidad de hacer efectiva esa votación, dado que no puede existir un voto no emitido sin razón alguna.

Para aclarar el tema, al ser las 9:02 de la mañana, se retira el señor delegado Gerardo Obando Fallas e ingresa el señor delegado Christian Ramírez Valerio.

Indica el señor delegado Ramírez Valerio que, debido a problemas de accesibilidad al momento de ejercer su voto, se vio en la necesidad de solicitar la revisión de este.

Moción de forma propuesta por la señora vicepresidenta:

Debido a que en la Sesión Ordinaria N°02 del jueves 27 de enero, 2022, el ACUERDO JD-15-2022 no se votó con la totalidad de las personas presentes para ese momento, mociona la señora vicepresidenta revisar la votación del acuerdo mencionado para subsanar lo correspondiente.

Por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO JD-18-2022:

Presentada la moción de forma para corregir el error material que corresponde a la votación del ACUERDO JD-15-2022, la Junta Directiva procede a hacer efectiva la votación de lo discutido en relación con el Servicio de Advertencia Preventivo SAD-05-2021 de la Sesión Ordinaria N°02 del jueves 27 de enero, 2022.

9 votos a favor

1 voto en contra: señor Lindor Cruz Jiménez, porque cada persona tiene sus razones como persona delegada de la Junta Directiva si paga o no la caución, considerando que la deliberación del tema está de más pareciéndole una pérdida de tiempo para la Junta Directiva, sobre todo si se toma en cuenta que los señores delegados Christian Ramírez Valerio y Gerardo Obando Fallas ya cancelaron su póliza.

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO II: ASUNTOS PARA LA DELIBERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA JUNTA DIRECTIVA****2.1 Comité Director****2.2.a Votación acuerdo Servicio de Advertencia SAD-05-2021**

Continuando con el orden del día, se procede a efectuar nuevamente la votación del ACUERDO JD-14-2022.

De previo a la votación, solicita la señora delegada Chacón Chacón conste en actas que es necesario ser responsable antes de emitir el voto, bien sea por razones de accesibilidad o de comprensión, la votación debe detenerse hasta tener claridad y así evitar situaciones como las que se dieron en esta sesión.

Solicita el señor delegado Ramírez Valerio conste en actas que, efectivamente, la señora delegada Chacón Chacón lleva razón, más reitera que sus señalamientos a la plataforma TEAMS siempre han sido ignorados, siendo este el principal problema argumentando que la aplicación no es accesible, viéndose dañada su imagen.

Conocido este punto, se repite la votación del siguiente acuerdo:

ACUERDO JD-14-2022:

Toda vez conocido el Informe de Servicio de Advertencia Preventivo SAD-05-2021, la Junta Directiva acuerda:

- 1- Acoger los requerimientos 5.1 y 5.2 del informe dirigidos al órgano colegiado, tomando las medidas correspondientes para cada situación.
- 2- Instar a las personas delegadas de la Junta Directiva que todavía no han caucionado para que procedan con el cumplimiento de este requisito, dado que el mismo es exigible de acuerdo con la normativa vigente y con los diversos criterios que se han emitido al respecto.
- 3- Solicitar a la Secretaría de Actas trasladar a la Auditoría Interna los acuerdos tomados en esta sesión a raíz de la advertencia planteada.

6 votos a favor**4 votos en contra:**

Señor Lindor Cruz Jiménez: considera que del tema ya se ha conversado lo suficiente, aclarando que no se trata de querer o no

pagar la caución, sino de la afectación que se da a la participación de las personas con discapacidad en espacios públicos, además de que no se toma en cuenta el enfoque sobre derechos humanos, además de que según la Contraloría General de la República se podrían tomar algunas acciones.

Señor Manuel Zamora Herrera: porque afecta la participación de las personas con discapacidad si se toma en cuenta que en esta población la situación económica es un factor determinante.

Señora Ileana Chacón Chacón: porque el SAD-05-2021 es omiso al enfoque de Derechos Humanos con respecto al derecho de la participación política de las personas con discapacidad, además de que está desconociendo las denuncias interpuestas por las Organizaciones de Personas con Discapacidad ante la Defensoría de los Habitantes y ante la Contraloría General de la República y sus respuestas, destacando que la respuesta de la Contraloría está dirigiendo la atención de que existen posibilidades desde la Administración para atender este tema.

Señor Christian Ramírez Valerio: porque afecta el derecho de las personas con alguna situación de discapacidad en la participación en la Junta Directiva, añadiendo que la ley indica que debe haber participación de las personas con alguna condición de discapacidad y esto no se está observando porque la caución la limita, destacando que si bien es cierto algunas personas pueden pagar la caución, es también una situación complicada que deja expuestas a las personas, siendo lo importante asegurar la participación de alguna manera, debiéndose analizar cuál es el error real.

6 votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

Reitera el señor director ejecutivo a.i. Francisco Azofeifa Murillo su compromiso para apoyar una acción concreta como sería la presentación de una acción de inconstitucionalidad contra la normativa que establece el pago de cauciones, recordando que la misma debe ser interpuesta por las mismas Organizaciones de Personas con Discapacidad, pero con el apoyo jurídico por parte del Conapdis, siempre en la línea que se han realizado las consultas a las distintas instancias.

Recuerda la señora delegada Alvarez Ramírez que la acción de inconstitucionalidad tiene como requisito obligatorio que en el proceso la norma que se esté aplicando le esté afectando directamente a la persona, que

en este caso serían las personas delegadas representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad en la Junta Directiva.

Al ser las 9:41 de la mañana, se retira el señor delegado Christian Ramírez Valerio y se integra nuevamente el señor delegado Gerardo Obando Fallas.

2.2.b Mecanismo de transparencia hacia las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

Antes de dar paso a la exposición de la señora delegada Chacón Chacón, informa el señor Azofeifa Murillo que la información solicitada referente al presupuesto asignado en la partida de Capacitación para la Dirección Técnica en el año 2021 se estará enviando a las personas delegadas en el transcurso del día.

Indica la señora delegada Chacón Chacón que en aras de la transparencia y rendición de cuentas desde la representación que le corresponde, proyecta realizar un informe de todo lo trabajado durante el periodo como persona delegada en la Junta Directiva a las Organizaciones de Personas con Discapacidad, además de darle continuidad cada seis meses. Añade que debido a la accesibilidad en cuanto a la información que debe retomar, estaría solicitando apoyo en dos vías: secretarial para la elaboración del informe propiamente y técnico para la difusión del informe en alguno de los canales oficiales de Conapdis.

Así las cosas, se somete a consideración y se acuerda:

ACUERDO JD-19-2022:

La Junta Directiva acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que brinde apoyo técnico a través de la señora Secretaria de Actas a la señora delegada Ileana Chacón Chacón, para que estructure y desarrolle su informe de rendición de cuentas a las Organizaciones de Personas con Discapacidad a las cuales representa dentro del órgano colegiado, esto en aras de la transparencia sobre el cargo desempeñado y su gestión. Asimismo, facilitarle la guía técnica del señor René Badilla Arbuola para compartir ese informe a través de alguna de las plataformas tecnológicas con las que cuenta el Conapdis mediante transmisión en vivo.

Lo anterior, en virtud de las dificultades que la señora delegada Chacón Chacón podría tener en la revisión de una cantidad importante de archivos y

documentos en sus diferentes formatos, garantizando para ello condiciones de accesibilidad y asistencia tanto para la elaboración del informe como para su difusión.

9 votos a favor

9 votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación la señora delegada Ericka Alvarez Ramírez se encontraba sin conexión.

Al ser las 10:00 am, se retira de la sesión la señora delegada Ericka Alvarez Ramírez.

9 personas delegadas con derecho a voto

2.2.c Medidas sobre nuevas disposiciones del BCCR

Continúa la señora delegada Chacón Chacón indicando que es una preocupación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad lo emitido por la prensa en cuanto a que el Banco Central de Costa Rica estará implementando la medida de utilizar códigos para el uso de las tarjetas de crédito y débito en los establecimientos nacionales, por lo que la solicitud versa en que debe garantizarse que estas medidas no se constituyan en un obstáculo o contravenir su seguridad en el uso de las tarjetas, coincidiendo en que el Conapdis como ente rector es la institución llamada a acercarse a tener un acercamiento con esa instancia. Cita como ejemplo la recién aprobada ley que permite a los establecimientos sacar su mobiliario a las aceras para vender, lo que puede traer consecuencias que se pudieron haber previsto, siendo la intención justamente evitar situaciones que después será más difíciles de corregir.

Discutido este punto, se acuerda:

ACUERDO JD-20-2022:

Ante las medidas anunciadas por el Banco Central de Costa Rica para el uso de pin o clave en los pagos con tarjetas de crédito o débito, la Junta Directiva acuerda instar al órgano colegiado de esta entidad, para que tome en consideración las necesidades de la población con discapacidad, a fin de no promover actos discriminatorios que pongan en riesgo a este colectivo. Se instruye a la Administración para que traslade el presente acuerdo y le brinde el debido seguimiento.

**9 votos a favor****9 votos por la firmeza****ACUERDO FIRME****2.2.d Juramentación persona delegada**

Se procede con la juramentación del señor Carlos Rodríguez Pérez, representante suplente del Ministerio de Educación Pública, dándole la más cordial bienvenida.

10 personas delegadas con derecho a voto**2.2. Dirección Ejecutiva****2.2.a Contratos LESCO Junta Directiva****De forma unánime, se autoriza el ingreso del señor Alberto Salazar Morales, Proveedor Institucional.**

A manera de introducción, señala el señor Azofeifa Murillo que la Proveeduría institucional ha procedido a revisar los términos del contrato correspondiente a los Servicios de interpretación LESCO para la Junta Directiva, determinando que el mismo debe ejecutarse de forma presencial, lo que también podría considerarse como en una eventual mejora en los problemas de comunicación que se han venido dando en las últimas sesiones.

Indica el señor Salazar Morales que efectivamente, el contrato de Servicios de interpretación de horas LESCO para la Junta Directiva está parametrizado en la modalidad por demanda, iniciando el 03 junio 2020 por un plazo de 4 años, prorrogándose año con año, estableciéndose en el mismo de forma clara que es de forma presencial como deben brindar el servicio las personas intérpretes.

Refiere el señor Azofeifa Murillo que el tanto se está buscando el licenciamiento de otras plataformas que brinden mayor accesibilidad, la presencialidad de las personas intérpretes vendría a solventar en gran medida los inconvenientes suscitados en los últimos días, garantizando también la grabación correcta de los videos correspondientes que están a disposición para las personas sordas que los deseen consultar, teniendo con esto que los términos del contrato deben cumplirse de acuerdo con la normativa vigente.

Comenta el señor delegado Obando Fallas que a su consideración no son los intérpretes los que están fallando, sino que el problema es generalizado en la plataforma, por lo que lo idóneo sería utilizar una buena plataforma y con internet de calidad, así como su accesibilidad.

Considera el señor delegado Cruz Jiménez se debe valorar regresar a la presencialidad para las sesiones de Junta Directiva.

Señala el señor delegado Obando Fallas que primeramente lo que debe revisarse es la calidad del servicio de internet, para posterior evaluar si se retoma la presencialidad.

Se da por conocido el tema.

Al ser las 10:30 de la mañana, se toma un receso.

Al ser las 10:31 de la mañana, se retira de la sesión el señor Carlos Rodríguez Pérez, representante suplente del Ministerio de Educación Pública.

9 personas delegadas con derecho a voto

Al ser las 10:40 de la mañana, se retoma la sesión.

2.2.b Informe avances SICID

De forma unánime, se autoriza el ingreso del señor Jose Blanco Méndez y la señora Sakima Doyley Arguedas.

Inicia con su presentación el señor Blanco Méndez.

Informe de avance de las coordinaciones y acuerdos con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) sobre la plataforma electrónica SICID.

- Pago del servidor en que se hospeda la plataforma en Amazon Web Services (AWS): este seguirá siendo asumido por el TEC hasta junio 2022. La recomendación técnica es continuar con el sistema hospedado en AWS.
- Separar los hallazgos a las funcionalidades según requerimientos de las sugerencias de mejora.

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas

- La corrección de funcionalidades correspondientes a requerimientos que estén pendientes se hace para realizar el cierre.
- El TEC se compromete a corregir cualquier error que se identifique con el uso del sistema.
- El TEC trabajará hasta el 30 de junio en el desarrollo de las sugerencias de mejora acordadas.
- "Apagar" la conexión con SINIRUBE y en su lugar establecer conexión con el TSE. Conapdis hace las gestiones con el TSE para la interconexión. Ya se hicieron las reuniones con el TSE y se enviaron los oficios respectivos. Además, se está iniciando la formulación del cartel para la contratación de la VLAN (TSE – CONAPDIS) de datos públicos y privados. Esto buscará simplificar la digitación y evitar fallas de datos.
- Mantener reuniones TEC con personal de SITRAMO para revisar y corregir los puntos específicos de este subsistema.
- Conapdis dará al TEC todos los escenarios posibles para los reportes de SITRAMO.
- Hacer los ajustes para el reporte de SUPRES (sistema de hacienda indicado por la Unidad Financiera contable el día 21 de enero). Se coordinó para enviar el diccionario de variables una vez finalizada reunión del 11 de febrero.
- Pago del servidor en que se hospeda la plataforma en Amazon Web Services (AWS): este seguirá siendo asumido por el TEC hasta junio 2022. La recomendación técnica es continuar con el sistema hospedado en AWS.
- Separar los hallazgos a las funcionalidades según requerimientos de las sugerencias de mejora.
- La corrección de funcionalidades correspondientes a requerimientos que estén pendientes se hace para realizar el cierre.
- El TEC se compromete a corregir cualquier error que se identifique con el uso del sistema.
- El TEC trabajará hasta el 30 de junio en el desarrollo de las sugerencias de mejora acordadas.

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas.

A manera de resumen, comenta el señor Azofeifa Murillo que este proyecto debe cerrarse con todas las funcionalidades tal cual fuera el objetivo inicial, ser la plataforma de información más grande a nivel de discapacidad en el país, añadiendo que después de varias reuniones de forma directa con las jerarquías del Instituto Tecnológico de Costa Rica así como con las partes

técnicas, se definieron aspectos fundamentales que se requieren para que las funcionalidades del proyecto sean garantizadas, para lo que continuará informando de forma periódica a la Junta Directiva de los avances que se obtengan con cada proceso.

Por su parte, indica la señora delegada Chacón Chacón que desde las Organizaciones de Personas con Discapacidad han estado muy interesados en que la plataforma SICID y sus módulos funcionen de forma correcta. De la exposición ofrecida por el señor Blanco Méndez y la señora Doyley Arguedas se desprende que las dificultades con la funcionalidad de la plataforma son serias, por lo que aunque reconoce las acciones realizadas desde la Dirección Ejecutiva en pro de mejorar sus funciones, debe señalar que de parte de la Auditoría Interna se cuestionaron los costos de esa plataforma, sumado a que el informe de funcionalidades del SICID compartido anteriormente en la correspondencia no ha sido expuesto, reiterando que lo que hoy se expone son acciones posteriores en respuesta al informe, recordando también que en sesiones anteriores citó la importancia de que ese informe de funcionalidades fuera conocido de forma amplia, constando que esta situación se puso de manifiesto en la Sesión Ordinaria N°01 del jueves 13 de enero, 2022, cuando se trajo a la Junta Directiva la inquietud de algunas personas que no recibían sus transferencias y se indicó por parte de la funcionaria María Eugenia Salas Mora que no era una cuestión del SITRAMO, sino de la Tesorería Nacional, a pesar de que las Organizaciones de Personas con Discapacidad tienen evidencia de la situación.

Llama nuevamente a que el informe de funcionalidades del SICID colocado anteriormente en correspondencia sea conocido como punto de agenda, insistiendo en el tema de los costos del SICID y ahora también en los aparentes problemas de funcionalidades, destacando que su representación ante el órgano colegiado es muy importante y, por ende, requiere se le de la atención que merece.

Aclara el señor Azofeifa Murillo que, aunque comprende las preocupaciones externadas, el tema se ha tratado con total transparencia, pero también debe indicar que el informe trasladado anteriormente ya no obedece a la situación actual, puesto que se ha dado un avance significativo en las propuestas de mejora que se habían presentado en el mismo.

Reitera la señora delegada Chacón Chacón que lo esperado era la presentación del informe de funcionalidades del SICID en conjunto con las



acciones tomadas al respecto, no obstante, considera que, si el informe no fuese de interés, tampoco entonces lo serían esas acciones.

Se compromete la señora Doyley Arguedas a traer para la primera Sesión de Junta Directiva del mes de marzo un barrido de las funcionalidades de la plataforma SICID, así como una tropicalización del informe y una situación de hechos, con todas las acciones generadas a la fecha.

Se da por conocido el tema sin que medie un acuerdo sobre este.

2.2.c Informe plazas PANARE

De forma unánime, se autoriza el ingreso de la señora Giovanna Espinoza Astúa, jefa de la Unidad de Recursos Humanos y el señor Carlos Vargas, director administrativo.

Introduce el tema la señora Sánchez Montero comentando que la promulgación de la Ley N°10.077 de fusión del PANARE y Conapdis lo que busca es darle un enfoque de derechos humanos a los servicios que estuvo brindando hasta hace algunos años el PANARE a personas con discapacidad.

Agrega el señor Azofeifa Murillo que entre los diferentes procesos que le fueron trasladado al Conapdis a raíz de esta fusión, se encuentra un tema muy importante cual es el traslado de personas funcionarias de la extinta entidad al Conapdis, con el objetivo de que este se haga de forma ordenada y con el respeto a los derechos de estas personas funcionarias.

Indica la señora Espinoza Astúa que estos puestos no pertenecen al Régimen del Servicio Civil, por lo que inicialmente lo que procede es asignarlos mediante la aplicación del Artículo 11 (14 personas) y comunicarles cuál es el proceso según la ley, cuándo van a formar parte de ese régimen, o, si es el caso, que tengan que ser indemnizados, esto debido a la clasificación que se vaya a dar en la relación de puestos de Conapdis. Existen dos panoramas: primero los puestos que están ocupados (14 personas) y segundo los puestos vacantes para ubicarlos según la necesidad institucional y que irá muy de la mano con el presupuesto que se cuente.

Añade el señor Vargas Vargas que la situación del PANARE se está enfocando en realizar un estudio adecuado de asignación de plazas con sentido de responsabilidad sobre las obligaciones que demanda la población en equilibrio

con el respeto que merecen esas 14 personas funcionarias que actualmente laboran para Conapdis. Destaca que en la parte presupuestaria de acuerdo con la Ley N°9524 al ser el Conapdis un órgano desconcentrado, sería a través de un presupuesto extraordinario que Conapdis podría incorporar la relación de puestos, así como todos los gastos que absorber las propiedades y otros bienes de PANARE implica.

Agrega el señor Azofeifa Murillo que algunas propiedades cuentan con infraestructura muy dañada, por lo que corresponderá a la Junta Directiva valorar las propuestas que se generen desde la Administración.

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas.

Consulta la señora delegada Chacón Chacón cuántas plazas son las que actualmente se encuentran vacantes, además de solicitar que, en algún momento, se le autorice poder trasladarse hasta las instalaciones del antiguo PANARE para conocerlas y así proceder con una mejor toma de decisiones.

Indica la señora Espinoza Astúa que el número de plazas actual es de 37: 23 vacantes y 14 ocupadas por personas funcionarias.

Consulta el señor delegado Armando Núñez Chavarría si para las mejoras a las instalaciones o el tema de las plazas se han tenido en cuenta las consideraciones presupuestarias que se requieren para su ejecución.

Al respecto, señala el señor Vargas Vargas que se han tenido acercamientos con el Ministerio de Hacienda, dado que la ley no lo especifica de forma clara cuál es el proceder en el tema presupuestario.

Por ser de carácter informativo, se da por conocido el tema sin que medie un acuerdo.

2.3 Correspondencia

SESIÓN 03

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
1- BSA- Conapdis- OF-002-	26-01- 2022	Comité Director, Junta Directiva, Conapdis	Lic. Michael Durán Arrieta, asesor legal de la Junta	Modificación Cronograma

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

246
Junta Directiva

2022			Directiva	
2- Correo electrónico	26-01-2022	Personas delegadas, Junta Directiva	Sr. Jimmy Méndez Vargas, funcionario, SECDIS	Solicitud de investigación nombramiento jefatura SECDIS
3- Correo electrónico	01-02-2022	Personas delegadas, Junta Directiva	Sra. Vivian Villalobos Umaña, Asociación Seres de Luz	Solicitud modificación al documento de certificación de la discapacidad, así como se emita una aclaración sobre el pago de subsidios
4- Oficio sin consecutivo	03-02-2022	Personas delegadas, Junta Directiva	Sra. Lilliam Flores Salas, representante legal, Asociación ATJALA	Solicitud modificación al documento de certificación de la discapacidad, así como se emita una aclaración sobre el pago de subsidios
5- DE-0091-2022	03-02-2022	Personas delegadas, Junta Directiva	Sr. Francisco Azofeifa, director ejecutivo a.i, Conapdis	Traslado Informe de resultado anual 2021, Programa Presupuestario 736
6- DE-0098-2022	04-02-2022	Sr. Carlos Vargas Vargas, director administrativo, con copia a las personas delegadas de la Junta Directiva	Sr. Francisco Azofeifa, director ejecutivo a.i, Conapdis	Acciones para salvaguardar los activos del extinto PANARE.
7- Oficio sin consecutivo	04-02-2022	Personas delegadas de la Junta Directiva	Grupo de docentes MEP	Atención posible violación del derecho laboral
8- Oficio sin	04-02-2022	Personas delegadas de la	Grupo de docentes MEP	Denuncia no divulgación del

consecutivo		Junta Directiva		Protocolo sobre la protección sociosanitaria de las personas funcionarias con discapacidad del Ministerio de Educación Pública ante la emergencia sanitaria por COVID-19
9- Oficio sin consecutivo	07-02-2022	Personas delegadas de la Junta Directiva	Sr. William Barboza Garro, Auditor Interno	Valoración de aumento salarial o de revaloración de escalas salariales que debe aplicarse al puesto que ocupe el cargo de Auditor (a) Interna (a).

1- BSA-Conapdis-OF-002-2022: en cuanto al oficio remitido por los asesores legales externos de la Junta Directiva, refiere la señora vicepresidente que se notifica la modificación al cronograma de actividades, así como la solicitud de un espacio en la agenda de la próxima sesión para la presentación de un informe.

Se da por conocido el tema.

2- Correo electrónico: en relación con la solicitud planteada por el señor Jimmy Méndez Vargas, persona funcionaria del Conapdis mediante correo electrónico, se acuerda:

ACUERDO JD-21-2022:

La Junta Directiva da por recibida la comunicación del señor Jimmy Méndez Vargas, al respecto instruye a la Dirección Ejecutiva valorar la procedencia de dicha consulta y comunicar lo correspondiente a este órgano colegiado. Se establece un plazo no mayor a un mes para



dicho análisis.

Comuníquese a la persona remitente lo aquí acordado.

8 votos a favor

1 abstención: señor Christian Méndez Blanco, por su parentesco familiar con el señor Méndez Vargas.

3- Correo electrónico y oficio sin consecutivo (documentos 3 y 4):

en cuanto a la comunicación enviada por la Asociación Seres de Luz y Asociación ATJALÁ, en ambos oficios se desprende que las solicitudes van en la misma línea, cuales son la extensión del vencimiento de la certificación de la discapacidad y la explicación del por qué los subsidios que se le brindan a ambas Asociaciones se estarían entregando hasta el mes de setiembre, indica la señora vicepresidenta que las respuestas se estarán integrando en un mismo acuerdo.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón conste en actas que desde la representación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad ante la Junta Directiva conocen de estas situaciones particulares, así como de otras Organizaciones que también comparten esta preocupación. Señala que, aunque comprende la limitación de los recursos para la emisión de las certificaciones, lo considera inaceptable, versando su solicitud en que la vigencia se podría valorar, llamando la atención también en que se les debe aclarar a las Organizaciones de Personas con Discapacidad el periodo de la entrega de subsidios porque no tienen la información correcta, siendo importante establecer siempre la comunicación oficial por parte de la institución.

Concuerda el señor delegado Obando Fallas en que el vencimiento de la certificación de discapacidad debe valorarse, considerando que hay discapacidades que no van a cambiar.

Coincide el señor delegado Aguilar Tassara en que deben existir carnés vitalicios, pudiendo también valorarse los plazos para los diferentes tipos de discapacidad, viniendo con ello a simplificar los trámites.

Aclara la señora delegada Chacón Chacón que las discapacidades pueden aumentar o disminuir porque están condicionadas por las variables del entorno, caso contrario a las deficiencias porque algunas sí son irreversibles. Además, consulta si ante una eventual valoración técnica de la Administración,

le correspondería a la Junta Directiva tomar la decisión o si la misma sería meramente administrativa.

Señala la señora Sánchez Montero que el proceso de certificación creado mediante decreto no indica de forma clara cuál área del Conapdis es la que tiene la potestad de aprobar estos temas, por lo que la Junta Directiva podría trasladar la consulta a la Administración para que les presente la valoración técnica para una mejor toma de decisión.

Para ambos oficios, se acuerda:

ACUERDO JD-22-2022:

La Junta Directiva da por recibidas las comunicaciones emitidas por el Centro de Atención Integral a Personas Adultas con Discapacidad Seres de Luz y por la Asociación ATJALA, procediendo en este acto a realizar el traslado correspondiente a la Administración, instruyendo se realice una propuesta de ajuste en apego con la normativa. Comuníquese a las personas remitentes lo aquí acordado, así como informar a la Junta Directiva en un plazo no mayor a un mes.

9 votos a favor

Al ser las 12:20 de la tarde, se retira de la sesión el señor delegado Javier Antonio Vives Blen.

8 personas delegadas con derecho a voto

- 4- DE-0091-2022:** referente al oficio suscrito por el señor Azofeifa Murillo respecto al cumplimiento de metas del Conapdis, indica la señora vicepresidenta que los resultados que se desprenden del Informe de resultado anual 2021, son bastante buenos.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón conocer formalmente en la próxima sesión la aprobación del presupuesto para el ejercicio del año 2022.

Se da por recibido el oficio.

- 5- DE-0098-2022:** en cuanto a la presente comunicación remitida también por el señor Azofeifa Murillo donde refiere las acciones que ha venido ejecutando el Conapdis en atención a la ley de fusión PANARE y Conapdis, indica la señora vicepresidenta que varios aspectos del oficio fueron abordados en el punto 2.2.c.



Se da por conocido el oficio.

Al ser las 12:25 de la tarde, se retira de la sesión el señor delegado Gerardo Obando Fallas.

7 personas delegadas con derecho a voto

6- Oficio sin consecutivo (documentos 7 y 8): sobre los oficios sin consecutivos remitidos por un grupo de docentes del Ministerio de Educación Pública donde reportan situaciones que refieren una posible denuncia por los términos en lo que están planteados, indica la señora vicepresidenta que ambos documentos pueden de igual forma abordarse en un mismo acuerdo para su traslado a la Dirección Ejecutiva.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón desde su representación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad ante la Junta Directiva, que los documentos remitidos por esas personas con discapacidad sean revisados y se determine la pertinencia de si son denuncias y valorar su tramitación, además de que el órgano colegiado quede anuente a si de acuerdo con sus competencias se puede tomar alguna otra acción.

Así las cosas, se acuerda:

ACUERDO JD-23-2022:

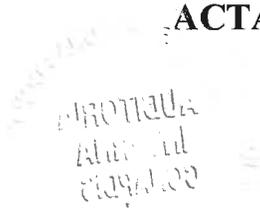
La Junta Directiva da por recibido los oficios emitidos por las personas funcionarias del Ministerio de Educación Pública. Se procede a remitirlos a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que se atiendan las peticiones de intervención, por parte de la dependencia institucional que corresponda. Comuníquese a las personas remitentes lo aquí acordado.

7 votos a favor

Al ser las 12:40 de la tarde, se retira de la sesión el señor delegado Manuel Zamora Herrera.

6 personas delegadas con derecho a voto

7- Oficio sin consecutivo: sobre la comunicación enviada por el señor Auditor Interno William Barboza Garro solicitando la valoración de las escalas salariales aplicadas para su puesto, indica la señora



vicepresidenta que la propuesta es también trasladarla a la Administración.

Comenta la señora delegada Chacón Chacón que anteriormente había pedido aclaración en cuanto a los aumentos de salario para la Auditoría Interna y para la Dirección Ejecutiva, sin embargo, llama también la atención que en los términos de contratación se indicaba claramente que el tema salarial era exclusivo de Recursos Humanos, considerando además que no le corresponde a la Junta Directiva valorar esta solicitud, requiriendo finalmente le aporte a su intervención un enfoque de derechos humanos.

Indica el señor Barboza Garro que dirigió su nota la Junta Directiva por ser su superior inmediato, acotando que en la misma solicita una revaloración de escalas salariales dado que este puesto está fuera del régimen del Servicio Civil, aparte de que no tiene mucha información sobre el tema salarial.

Sugiere la señora delegada Chacón Chacón se revisen los términos de contratación aprobados de previo a emitir el nombramiento del señor Auditor Interno, además de señalar que tiene claridad de que en estos momentos no hay aumentos en el sector público.

Así las cosas, se acuerda:

ACUERDO JD-24-2022:

La Junta Directiva da por recibido el oficio suscrito por el señor William Barboza Garro, Auditor Interno. Se remite a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que se analice lo correspondiente y emita el criterio técnico en un plazo no mayor a un mes para resolver dicha petición de señor auditor. Comuníquese a la persona remitente lo aquí acordado.

6 votos a favor

2.4 Asuntos de personas delegadas

2.4.a Cantidad de asistentes personales en diferentes regiones

Señala el señor delegado Cruz Jiménez que en la zona Caribe hay muy pocas personas asistentes personales y una amplia demanda, siendo conocidos también de que solamente el Instituto Nacional de Aprendizaje es la entidad que capacita a estos trabajadores, por lo que solicita el apoyo desde la

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**249**
Junta Directiva

Administración para contar con más personas asistentes personales en la Región Huetar Atlántica.

Se toma nota de la solicitud planteada.

ARTÍCULO III: ASUNTOS INFORMATIVOS**3.1 Comité Director****3.1.a Informe asistencia personas delegadas (setiembre a diciembre, 2021)**

Sobre este punto, retoma la señora presidenta la importancia de participar en las sesiones con el quórum completo, llamando como Comité Director a cumplir con la asistencia como se ha venido haciendo hasta la fecha.

Manifiesta la señora delegada Chacón Chacón que estos temas no son mínimos, dado que el Reglamento de Junta Directiva dispone conocerlos.

3.1.b Seguimiento de acuerdos pendientes

En relación con el seguimiento de acuerdos, indica la señora presidenta que este listado se encuentra desde la primera sesión en la carpeta compartida, pudiendo atenderse según consultas.

Señala la señora delegada Chacón Chacón que, sobre ese listado, estará enumerando los principales acuerdos de interés para las Organizaciones de Personas con Discapacidad, con el apoyo de la Secretaría de Actas.

Por tratarse de una sesión virtual (reunión no presencial), no se tomó lista de asistencia física, por lo que la participación de cada persona delegada quedó consignada en la comprobación del quórum (Artículo I).

Agradeciendo la participación, al ser las doce horas de la tarde con cincuenta minutos, la señora Antonette Williams Barnett, vicepresidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria Número tres, celebrada el jueves diez de febrero, dos mil veintidós, con la participación de las siguientes personas: señor

Armando Núñez Chavarría, señor Lindor Cruz Jiménez, señora Ileana Chacón Chacón, señor Christian Méndez Blanco, señor Roberto Aguilar Tassara.

Antonette Williams Barnett
Vicepresidenta

Christian Méndez Blanco
Secretario

Votos disidentes:

ACUERDO JD-18-2022:

Señor Lindor Cruz Jiménez

ACUERDO JD-14-2022:

Señor Lindor Cruz Jiménez

Señor Manuel Zamora Herrera

Señora Ileana Chacón Chacón

Chacon eh.

Señor Christian Ramírez Valerio

CRV